



INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DEGUSTACIÓN GASTRONÓMICA DE PRODUCTOS DE NAVARRA EN EVENTOS DIRIGIDOS A LA CIUDADANÍA NAVARRA EN EL EXTERIOR

El Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior inicia, con fecha de 21 de octubre de 2024, el expediente 0005-CP01-2024-000146 para la contratación de la prestación del servicio de degustación gastronómica de productos de navarra en eventos dirigidos a la ciudadanía navarra en el exterior.

El expediente contiene:

- La pre-contabilización de la reserva de crédito plurianual para poder llevar a cabo la contratación de una asistencia técnica que comenzaría en el año 2025 (con posibilidad de prórroga en 2026). El importe de la reserva para el valor estimado del contrato asciende a 62.920 euros (IVA incluido).
- El informe de necesidad de contratación, en el que se propone el procedimiento abierto, regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) como procedimiento de adjudicación del contrato.
- Los pliegos reguladores del contrato.
- El informe jurídico y el visto bueno de la intervención delegada.

La licitación se tramita a través de Extr@ y de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), a través de la cual con fecha 2 de enero de 2025 se publica el anuncio de licitación.

Finalizado el plazo el 23 de enero de 2025 a las 12:00 horas, presenta propuesta una única licitadora, Napar Bideak Sociedad Cooperativa (en la plataforma Plena, aparecen como empresas inscritas a la licitación Bertiz 2012 S.L y Napar Bideak Sociedad Cooperativa, pero finalmente solamente presenta propuesta y documentación Napar Bideak Sociedad Cooperativa).

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, se admite a la licitación a la candidata, cuya documentación administrativa es correcta conforme a lo establecido en el pliego regulador del contrato.

El 31 de enero de 2025, se procede a la apertura de la propuesta técnica, sobre B, y a su valoración, siguiendo los criterios de puntuación establecidos en el pliego regulador del contrato.

Napar bideak realiza una buena descripción del plan organizativo de trabajo para la óptima prestación del servicio y muestra capacidad de adaptabilidad a los escenarios de distinta naturaleza. Asimismo, presenta una relación de productos gastronómicos representativos de la Comunidad Foral acordes con lo requerido en los pliegos de la licitación.

Se procede a la introducción de la puntuación definitiva de la oferta técnica en la plataforma PLENA valorándose de la siguiente forma:



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Memoria y Convivencia,
Acción Exterior y Euskera
Memoria eta Bizikidetzako, Kanpo Ekintzako
eta Euskarako Departamentua

Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior
Eskualdeen Arteko Lankidetzaren eta Kanpoko Herritaren Zerbitzua
Sección de Relaciones con la Ciudadanía en el Exterior
Kanpoan Diren Herritarrekiko harremanetarako Atala
Yanguas y Miranda, 27 – 1º
31003 PAMPLONA-IRUÑA
relacionesciudadania@navarra.es

	NAPAR BIDEAK S.COOP.
Propuesta metodológica	25
Propuesta degustación gastronómica	25
TOTAL	50

Respecto a la propuesta de degustación, la licitadora presenta una oferta variada, de calidad y representativa de la gastronomía de Navarra.

El mismo día 31 de enero de 2025 se procede a la apertura del sobre C, proposición económica y criterios sociales, de la empresa licitadora.

La puntuación obtenida para el sobre C por la empresa es la siguiente:

	NAPAR BIDEAK S.COOP
Propuesta económica	40 puntos (25.500 euros IVA excluido)
Criterios sociales	5 puntos por dos mujeres adscritas a la ejecución del contrato
TOTAL	45 puntos

La oferta económica no supone una baja mayor del 25% respecto al precio máximo de licitación, por lo que no se considera anormalmente baja.

La puntuación global de la suma del sobre B y del sobre C es la siguiente:

	NAPAR BIDEAK S.COOP
Valoración técnica	50
Valoración conforme a criterios objetivables	45
TOTAL	95 puntos

Con fecha 3 de febrero de 2025 se envía a Napar Bideak S. Coop. una notificación requiriéndole la documentación a presentar como empresa propuesta para la adjudicación del contrato, dándole un plazo de 7 días naturales para presentar la documentación exigida en los pliegos. Napar Bideak S.Coop. presenta la documentación exigida en plazo y se comprueba que es correcta.

Con lo anteriormente expuesto se propone:

1. Adjudicar el contrato de servicios para la “prestación del servicio de degustación gastronómica de productos de navarra en eventos dirigidos a la ciudadanía navarra en el exterior” a Napar Bideak S. Coop (CIF F31605926) por un importe de 30.855 euros IVA incluido con cargo a la partida B50001 B5100 2269 144100 “Actividades con la ciudadanía Navarra en el Exterior” del Presupuesto de Gasto de 2025.
2. Liberar la cantidad de 605 euros en la partida presupuestaria B50001-B5100-2269-144100 “Actividades con la Ciudadanía Navarra en el Exterior” del Presupuesto de Gastos de 2025.
3. Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Memoria y Convivencia,
Acción Exterior y Euskera
Memoria eta Bizikidetzako, Kanpo Ekintzako
eta Euskarako Departamentua

Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior
Eskualdeen Arteko Lankidetzaren eta Kanpoko Herritaren Zerbitzua
Sección de Relaciones con la Ciudadanía en el Exterior
Kanpoan Diren Herritarrekiko harremanetarako Atala
Yanguas y Miranda, 27 – 1º
31003 PAMPLONA-IRUÑA
relacionesciudadania@navarra.es

4. Notificar la Resolución de concesión a Napar Bideak Sociedad Coop. y trasladarla a la Secretaría General Técnica del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera y a su Centro Contable, a los efectos oportunos.

El Director del Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior